

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6983** MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento Concurso ordinario 77/2012 en fecha 14 de diciembre de 2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Keep & Build, S.L., con CIF B-84192053 y domicilio en calle Severo Ochoa, número 13, Boadilla del Monte 28660 (Madrid), por haberse cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de este Juzgado de fecha 22 de enero de 2016, dictada en este procedimiento concursal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A210007898-1